

Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional, Electrónica**  
**Núm. LA-050GYR019-E161-2019**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 3 de septiembre de 2019**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E161-2019**, convocada para la Contratación del Servicio de **Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación y/o caracterización y refacciones a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos**, acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las **11:00 horas del día 2 de septiembre de 2019**, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora prevista para la celebración de la presente Junta de Aclaraciones a la Convocatoria se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidas en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente:

No.	Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1.-	Grupo de Ingeniería Metrológica y Electromecánica Integral, S.A. de C.V.	Si	21
2.-	Ingeniería y Metrología en Instrumentos de Control y Pruebas, S.A. de C.V.	Si	2
<b>TOTAL</b>			<b>23</b>

Siendo las **11:00 horas del día 3 de septiembre de 2019** se suspendió la sesión para reanudarse a las **13:00 horas del 5 de septiembre de 2019** en virtud del tiempo que se emplearía en darles contestación a las solicitudes de aclaración a la convocatoria recibidas.

Siendo las **13:00 horas del 5 de septiembre de 2019**, se reanudó la sesión de la Junta de Aclaraciones y siendo las **15:00 horas del mismo día** se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decretó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas; los licitantes podrían formular las preguntas que consideraran necesarias en relación con las respuestas remitidas, la hora límite para enviarlas a través de la plataforma CompraNet fue a las **10:00 horas del 6 de septiembre de 2019**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP. Dichas preguntas debieron enviarse preferentemente en versión editable.

El Área Técnica en el ámbito de su competencia, dio contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por el licitante, de la forma siguiente:

**Licitante: Grupo de Ingeniería Metrológica y Electromecánica Integral, S.A. de C.V.**

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Punto <b>3.3. Recepción de proposiciones.</b>	1	Solicitamos a la convocante nos aclare si al firmar la propuesta técnica y económica de forma digital se omitirá la firma autógrafa de las diferentes cartas de las propuestas.	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sustitución de la firma autógrafa se emplearán los medios de identificación electrónica establecida por la Secretaria de la Función Publica.  Para considerar la proposición firmada, deberá observar estrictamente lo establecido en el numeral 6.3 Envío y firma de proposiciones de la Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet publicada en la dirección electrónica:

X  
⊗  
P

			<a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
<b>Punto 2.2.1. del Anexo 2, Viñeta 12</b>	<b>2</b>	Se solicita a la convocante nos aclare para el caso de los equipos que no requieran ajuste y que su mantenimiento fuese sin eventualidades. si aplicaría entregar un reporte de esta índole o bastara con nuestra orden de servicio, la cual cumple con lo requisitado pero no describe a tanto detalle, como se solicita en el caso de realizar ajustes..	Acorde a lo establecido en el punto 2.2.1 del anexo 2, viñeta 12, para aquellos equipos que no requieran ajuste y que su mantenimiento fuese sin eventualidades, se podrá entregar la orden de servicio siempre y cuando se dé cumplimiento con lo requisitado en el anexo técnico.
<b>Punto 2.2.2. del anexo 2</b>	<b>3</b>	Solicitamos a la convocante nos aclare ¿Qué pasará si desde la verificación inicial del instrumento se determina que ya no cumple con los criterios de aceptación? Se considerará como un servicio realizado o no.	De acuerdo al punto 2.2.2 del anexo 2, en el caso que durante la verificación inicial se determine que el instrumento ya no cumple con los criterios de aceptación se tendrá que realizar el ajuste en caso de ser necesario y posteriormente el servicio solicitado (calibración y/o calificación) y se tendrá que entregar el informe correspondiente.
<b>Punto 2.2.2. del anexo 2 viñeta 3</b>	<b>4</b>	Solicitamos a la convocante nos aclare si entonces el calendario entregado en la propuesta Técnica se invalidará y se tendrá que realizar otro calendario por área una vez que se adjudique el proceso. Y ¿Qué pasara si el laboratorio (COCTI) no entrega los equipos en tiempo?	De acuerdo al punto 2.2.2 del anexo 2 viñeta 3, una vez que se adjudique el proceso se deberá entregar el calendario de los servicios los cuales deberán llevarse dentro del tiempo establecido en el contrato.  La COCTI entregará los equipos en el tiempo establecido.



<b>Punto 2.2.2. del anexo 2 viñeta 4</b>	5	Solicitamos a la convocante nos confirme si el laboratorio proporcionara el material necesario para hacer las pruebas de penetración, es decir placebos, algo producto caduco para simular la operación del equipo.	Para el punto 2.2.2 del anexo 2 viñeta 4, para el caso de los refrigeradores se proporcionara el material necesario para hacer las pruebas de penetración.
<b>Punto 2.2.2. del anexo 2 viñeta 4</b>	6	En el caso de que exista un error en los datos del informe de calibración o caracterización. ¿Qué pasara si el error proviene de la fuente proporcionada por el laboratorio y este no es responsabilidad del proveedor?	De acuerdo al punto 2.2.2. del anexo 2 viñeta 4, la información que debe plasmarse en los informes se encuentra descrita en el Anexo Técnico y es responsabilidad de la convocante, por lo que si el error proviene de la fuente proporcionada se recibirá el informe.
<b>Punto 4 del anexo 2 inciso h). Certificados de acreditación, numeral II</b>	7	Solicitamos a la convocante reconsidere esta solicitud, ya que dentro del punto 2.2. con relación a la incertidumbre reportada referenciada en el punto 1, 2, 3, 4 y en el inciso seis del mismo punto manifiesta claramente el alcance de los servicios de calibración y/o verificación o caracterización y menciona que no aceptara servicios que no cumplan con lo especificado, por lo que el hecho de adjuntar cada certificado por partida es un trabajo arduo y debe considerar que aumenta en demasía el espacio de la propuesta lo cual pone en riesgo que los archivos lleguen porque son muy pesados, solicitamos de la manera más atenta	Se solicita apearse a lo establecido en el punto 4 del anexo 2 inciso h). Certificados de acreditación numeral II, ya que en función de la CMC enviada del laboratorio propuesto se realizará la evaluación técnica para cada uno de los equipos que conforman el anexo técnico

Handwritten marks and signatures on the right margin.

		considere otra forma más sencilla.	
Anexo 1. Anexo Técnico partida 1	8	Se solicita a la convocante proporcione las especificaciones para el ajuste de la base de tiempo y mencione el valor de desviación que tiene actualmente el equipo.	De acuerdo a lo indicado para la partida 1, se envía manual de operación en formato pdf  Para el ajuste es necesario realizar medición de la base de tiempo para determinar si es necesario ajuste o no, el ajuste se realiza conforme a especificaciones del fabricante.
Anexo 1. Anexo Técnico partida 11	9	Se solicita a la convocante proporcione las especificaciones técnicas del equipo (Es necesario saber que tipo de comparador es)	Las especificaciones correspondientes a la partida 11 son: <b>COMPARADOR ÓPTICO, MARCA: MITUTOYO, MODELO: PJ300 (302-937A), No. DE SERIE: 180114.</b>  <b>Alcance:</b> x= 0 -150 mm , y= 0 – 50 mm, ángulo: 0 – 360 grados. <b>Resolución:</b> Eje X y Eje Y: 0,001 mm, Ángulo: 0,01 grado
Anexo 1. Anexo Técnico partida 25	10	Se solicita a la convocante proporcione el manual del equipo para revisión de procedimiento de calibración según lo mencionado. Así también solicitamos a la convocante nos aclare si esta calibración deberá ser realizada por un laboratorio acreditado o con el material de referencia con trazabilidad y ejecución del procedimiento es suficiente para cumplir el servicio.	Se envía manual de operación en formato pdf para la partida 25 del anexo técnico
Anexo 1. Anexo Técnico partida 33	11	Se solicita a la convocante proporcione manual del equipo para verificar funciones conforme a su	Se envía manual de operación en formato pdf para la partida 33 del anexo técnico.



		especificación.	
<b>Anexo I. Anexo Técnico partida 73, 74,76, 77</b>	<b>12</b>	Se solicita a la convocante nos aclare para el caso del conteo de particulas viables si es posible que el laboratorio (COCTI) realice la incubación y análisis microbiologico de las muestras recopiladas o será por parte del servicio del proveedor. En caso de que sea por parte del proveedor solicitamos nos aclare si es necesario realizarlo ante un laboratorio acreditado como tercero autorizado o no.	En relación a las partidas 73, 74, 76 y 77 del Anexo Técnico  El proveedor tiene que realizar la incubación y el análisis microbiológico de las muestras ante un laboratorio acreditado como tercero autorizado
<b>Anexo I. Anexo Técnico partida 78, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 97, 98, 99, 100, 107, 108, 137, 147, 158</b>	<b>13</b>	Se solicita a la convocante nos aclare lo siguiente: Para el caso de los equipos de las partidas mencionadas dentro del alcance solicitan la calificación de operación y desempeño. Para estos casos no mencionan que el proveedor debe ser u laboratorio acreditado, por lo que debemos entender que para cumplir con el requerimiento de este servicio es suficiente realizar la elaboración y ejecución de protocolos con base a las especificaciones e instrumentos con certificados de calibración vigente.	En el caso de la partida 78 se requiere únicamente calibración  En el caso de las partidas 81 a 158 el numeral 2.2.2 Calibración, calificación, verificación y/o caracterización de equipos e instrumentos, la viñeta 2 dice lo siguiente: La calibración y/o calificación de los equipos e instrumentos deberá realizarse por un laboratorio vigente y acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. <b>(EMA)</b>
<b>Anexo I. Anexo Técnico</b>	<b>14</b>	a) Se solicita a la convocante nos aclare para el caso de los bioindicadores si es posible	En relación a la partida 86 del anexo técnico, para el inciso a) Se requiere únicamente la entrega



partida 86		<p>que el laboratorio (COCTI) realice la incubación y análisis microbiológico de las muestras recopiladas o será por parte del servicio del proveedor. En caso de que sea por parte del proveedor solicitamos nos aclare si es necesario realizarlo ante un laboratorio acreditado como tercero autorizado o no.</p> <p>b) Se solicita a la convocante nos pueda permitir el realizar este servicio sin la acreditación ante EMA, ya que para este tipo de Validación normalmente lo realizamos con un equipo automatizado (Validator) el cual practicamente realiza el proceso y analisis de resultados del factor de letalidad, emitiendo un reporte que no se puede modificar, el cual se auto calibra. Aclarando que el equipo, baño de referencia y el TRP se encuentran con calibración vigente.</p>	<p>de los bioindicadores mencionados.</p> <p>b) No se acepta, se solicita que sea un proveedor acreditado ante la EMA.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 de la LAASSP, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no podrán ser negociadas.</p>
Anexo 1. Anexo Técnico partida 130	15	Se solicita a la convocante considere la siguiente opción que nos recomienda el especialista de Fluke sobre otro tipo de aceite de la misma marca que tiene un intervalo útil (+30°C a 278°C, con un punto de inflamación de +280°C), pero a un precio considerablemente más	Para la partida 130 del anexo técnico. Se solicitó <b>Caracterización metroológica</b> en los siguientes puntos: 70°C, 100°C, 130°C, 150°C, 200°C, 250°C y 290°C, <b>el aceite propuesto no cumple con la temperatura de trabajo de 290°C.</b>

		<p>bajo y que el fabricante nos recomienda altamente tomar en cuenta previo a tomar la decisión de compra.</p> <p>Sin embargo con esto no queremos decir que la solicitud no puede ser cubierta tal cual la solicitan.</p>	
<b>Anexo 1. Anexo Técnico partida 135</b>	<b>16</b>	<p>Se solicita a la convocante proporcione las especificaciones técnicas del equipo con el objetivo de saber el alcance de sus funciones.</p>	<p>Se envía manual de operación en formato pdf para la partida 135 del anexo técnico</p>
<b>Anexo 1. Anexo Técnico partida 142</b>	<b>17</b>	<p>Se solicita a la convocante proporcione las especificaciones técnicas del equipo con el objetivo de saber los valores de calibración de las salidas de tensión.</p>	<p>Se envía manual de operación en formato pdf para la partida 142 del anexo técnico</p>
<b>Anexo 1. Anexo Técnico partida 157</b>	<b>18</b>	<p>Solicitamos a la convocante nos pueda indicar La versión del software que utilizan para controlar el equipo Synergy 2 y la configuración del equipo Synergy 2, comúnmente llevan una etiqueta con unas letras (ejemplo: SLAF).</p> <p>Asi tambien queremos aclarar que para este equipo según fabricante solo aplica Calificación de operación, por lo que solicitamos a la convocante nos indique se se aceptaría el servicio o no.</p>	<p>Para la partida 157 del anexo técnico. La versión del software es Gen5 1.06</p> <p>El equipo no refiere las letras</p> <p>Se requiere calificación de operación y desempeño</p>



<p><b>Anexo I. Anexo Técnico partida 173</b></p>	<p>19</p>	<p>Placa para calibración de fluorescencia con número de parte/modelo: 7092092 el cual según el fabricante ese numero de parte no corresponde al proporcionad, por lo que solicitamos a la convocante si puede corroborar por favor el modelo y numero de serie.</p>	<p>Para la partida 173 del anexo técnico. Se corrobora el P/N 7092092 WO#:309034 Serie # 221145</p>
<p><b>Anexo I. Anexo Técnico partida 75, 94, 95, 102</b></p>	<p>20</p>	<p>Se solicita a la convocante nos pueda permitir el realizar el servicio CO y CD sin la acreditación ante EMA, ya que contamos con los instrumentos de referencia, la trazabilidad y la experiencia para realizar estos servicio de acuerdo a lo especificado.</p>	<p>Para las partidas 75, 94, 95 y 102 No se acepta, el servicio debe ser realizado con un proveedor acreditado ante la EMA.</p>
<p><b>Sin referencia</b></p>	<p>21</p>	<p>SOLICITUD DE BASES Buenas tardes. Por medio del presente reciba un cordial saludo y por el mismo medio quiero manifestar nuestro interés en participar, sin embargo no encuentro el documento de las bases, por lo que solicito me apoyen a obtener las bases de este procedimiento. Saludos cordiales.</p>	<p>La convocatoria se encuentra publicada en CompraNet, la dirección electrónica especifica del anuncio es:  <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/guest/go/opportunity/detail?opportunityId=1722676">https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/guest/go/opportunity/detail?opportunityId=1722676</a></p>

-----  
-----  
-----  
-----

Licitante: Ingeniería y Metrología en Instrumentos de Control y Pruebas, S.A. de C.V. ---

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Equipo de metrología	1	¿Se acepta certificación Perry Johnson?	Si, se acepta la certificación Perry Johnson
3.3.1 propociones conjuntas	2	¿ se puede subcontratar?	No es facultad de esta convocante pronunciarse en el sentido de que pueda o no subcontratar.  Se aclara que para efectos de pago, el Instituto únicamente tendrá relación con quien haya presentado la proposición ganadora.

Se informó que, solo se daría respuesta y podrían realizar preguntas que versaran sobre las respuestas emitidas, los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (conforme al Anexo 13.- Escrito de interés, de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y el numeral "3.2.- Junta de aclaraciones", de la convocatoria que rige el presente procedimiento. ---

Siendo las **10:00** horas del **6 de septiembre de 2019**, una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se verificó a través del sistema CompraNet que no se recibieron más mensajes con preguntas relacionadas con las respuestas remitidas. ---

Se anexa como parte integrante de la presente acta, la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la junta de aclaraciones. ---

Se reitera a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **13 de septiembre de 2019 a las 11:00 Horas**. ---

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto, Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de



Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

**Cierre del Acta**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **11:00 horas, del día 6 de septiembre de 2019**, esta acta consta de **11 (once) hojas**, anexándose **1 (una) hoja** que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Sergio Marcelo Aguilar Esparza
Representante de la División de Aseguramiento de Calidad y Normas (Área Técnica)	 Natalia Gabriela Tapia Orozco
Representante de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (Área Requirente)	 José Antonio Archundia Enríquez
Representante del Órgano Interno de Control en IMSS	 Pedro Díaz Bermúdez

**Fin del Acta**





Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

### Procedimiento : 969209 - LA-050GYR019-E161-2019 MANTENIMIENTO CALIBRACION A EQUIPOS DE LA COCTI

Vigente

Expediente : 1969875 - LA-050GYR019-E161-2019 MANTENIMIENTO CALIBRACION A EQUIPOS DE LA COCTI

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/09/2019 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la Respuesta UC
1 INGENIERIA Y METROLOGIA EN INSTRUMENTOS DE CONTROL Y PRUEBAS SA DE CV	02/09/2019 10:56 AM	junta de aclaraciones	02/09/2019 11:21 AM	02/09/2019 11:21 AM
2 INGENIERIA Y METROLOGIA EN INSTRUMENTOS DE CONTROL Y PRUEBAS SA DE CV	02/09/2019 10:54 AM	Propuesta de interes	02/09/2019 11:21 AM	02/09/2019 11:21 AM
3 GRUPO DE INGENIERIA METROLOGICA Y ELECTROMECHANICA INTEGRAL SA DE CV	01/09/2019 01:45 PM	MANIFIESTO DE INTERÉS Y PREGUNTAS SOBRE PROCEDIMIENTO	02/09/2019 11:21 AM	02/09/2019 11:21 AM
4 GRUPO DE INGENIERIA METROLOGICA Y ELECTROMECHANICA INTEGRAL SA DE CV	30/08/2019 02:28 PM	SOLICITUD DE BASES	02/09/2019 11:21 AM	02/09/2019 11:21 AM

Total 4

Página 1 de 1

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.